

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
AL COMANDO DE SANIDAD MILITAR (COSAM), POR EL PERÍODO
DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

SAN SALVADOR, 21 DE JULIO DE 2015



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
I. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	1
I.1 OBJETIVO GENERAL.....	1
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	1
I.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	2
I.4 PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.....	2
I.5 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	3
II. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR PROYECTOS.....	3
II.1 PROYECTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	3
II.1.1 HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	3
II.1.2 CONCLUSIÓN DEL PROYECTO.....	7
III. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.....	7
IV. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	8
V. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.....	8
V.1 PROYECTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	8



Cnel y Lcda. Aminta del Carmen Calixto de Romero
Comandante del período del 01/01/2011 al 30/06/2012
Cnel Inf DEM René Welman Valdéz Godoy
Comandante del período 01/07/2012 al 31/12/2013
Presente

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría de Gestión practicada al Comando de Sanidad Militar (COSAM) por el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014 fue realizada atendiendo a Orden de Trabajo N° 08/2015 de fecha 02 de febrero de 2014, de los cuales identificamos el siguiente hallazgo de auditoría:

1. Falta de actualización de normativa interna

PÁRRAFO INTRODUCTORIO

El presente Informe de la Auditoría de Gestión, contiene los resultados obtenidos en el Comando de Sanidad Militar, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, mediante el cual evaluamos la gestión de las oficinas y dependencias, utilizando los indicadores de economía, eficiencia y eficacia de las operaciones.

I. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

I.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de una Auditoría de Gestión es el de expresar una conclusión sobre la eficiencia, eficacia, economía, equidad, excelencia y efectividad de la gestión realizada por el Comando de Sanidad Militar (COSAM), en el manejo de sus recursos y en el desempeño de sus servidores y funcionarios, durante el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, según decreto 2 publicado en el Diario Oficial N° 27 Tomo N° 402 fecha 11 de febrero del 2014.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar si los procesos de la entidad se realizaron con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas.



- b) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la entidad, en la utilización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos para realizar los productos, bienes y/o prestación de servicios.
- c) Examinar los sistemas de información, las medidas de rendimiento y control, y los procedimientos aplicados por las entidades fiscalizadas para corregir las deficiencias identificadas.
- d) Verificar el grado de eficacia alcanzado por los objetivos y metas propuestos por la entidad fiscalizada con relación a los resultados logrados.
- e) Determinar el grado de equidad en la prestación de los servicios de la entidad.
- f) Determinar el grado de calidad y el nivel de efectividad de los servicios prestados o productos generados por la entidad.

I.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro alcance comprendió la evaluación de la gestión administrativa, operativa y cumplimiento legal del Comando de Sanidad Militar, por el período comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014. Nuestras pruebas consistieron en obtener evidencia documentada, mediante entrevistas, visitas e inspección, revisión de expedientes, archivos, contratos y correspondencia enviada y recibida, por las instancias que consideramos importantes; así como, con los responsables de dar respuestas a nuestros requerimientos, para determinar el grado en que están logrando los objetivos y metas institucionales; y que los servicios estén siendo prestados en términos de eficiencia, eficacia y economía a los usuarios.

I.4 PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

REALIZADOS POR LA ENTIDAD

No identificamos en la auditoría practicada al Comando de Sanidad Militar por el período del 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014.

LOGROS DE LA AUDITORÍA

No se identificamos en la auditoría practicada al Comando de Sanidad Militar por el período del 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014.



I.5 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Verificamos la aplicación del Procedimiento Operativo Normal (PON), Planes de Trabajo de los seis departamentos del COSAM, de la Unidad de Control Presupuestario (UCP) y Comité de Prevención y Control del SIDA (COPRECOS).
2. Analizamos el cumplimiento de términos establecidos en los PONES.
3. Determinamos la correcta utilización del Fondo de Caja Chica.
4. Efectuamos examen a los expedientes del personal del Comando.
5. Constatamos la vigencia de las Pólizas de Fidelidad de los Encargados del Fondo Circulante de Caja Chica, Bienes y Valores.
6. Verificamos que los bienes muebles e inmuebles se encuentran asegurados y se controlan mediante registros de control de inventario.
7. Revisamos las conciliaciones mensuales de saldos de cuentas bancarias.
8. Constatamos la oportunidad en los pagos de sueldos del Comando.

II. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR PROYECTOS

Con la aplicación de los procedimientos de la Auditoría de Gestión, realizada al Comando de Sanidad Militar, por el periodo correspondiente del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, obtuvimos el siguiente resultado:

II.1 PROYECTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Realizamos una evaluación constructiva y objetiva al proceso de gestión que ejecutó la Entidad durante el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, para determinar el grado de eficiencia, eficacia, economía, equidad, excelencia y efectividad con que se manejan los recursos del COSAM, específicamente por los Departamentos del I al VI y la Unidad de Control Presupuestario, determinando la siguiente deficiencia:

II.1.1 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

1. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA INTERNA

Constatamos que los Procedimientos Operativos Normales (PON) que aplica el COSAM para su funcionamiento, se encuentran desactualizados en los siguientes puntos:

- a) El numeral 2.- Departamento II "Inteligencia", literal b.- Obligaciones, numeral 5 "Sección de Inteligencia", literal o) Controlará la recolección y transporte de desechos sólidos hospitalarios peligrosos" del PON del D-II "Inteligencia" de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; siendo esta actividad organizada y realizada por personal del Hospital Militar Central.



- b) El numeral 2 Organización y Responsabilidades, literal b) De la Función Operaciones, numeral 4) Sección de Organización, literal o) del PON del D-III "Operaciones" de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 - "Llevar y manejar el archivo y pasivo de su área conforme a la Directiva 003-DA/AG-2002 garantizando la seguridad de los mismos e impidiendo el acceso al personal no autorizado, asimismo deberá mantenerlos ordenados y aseados"; para los cuales utilizaron la Directiva N° 003-C-I/DAG-2009 de fecha abril de 2009, que a su vez fue derogada por la Directiva N° 014-C-I/DAG-2014, emitida en junio de 2014.
- c) El numeral 3 Responsabilidades, literal d) Jefe de la Sección de Coordinación de los Servicios Logísticos, numeral 33 del PON del D-IV "Logística" de los años 2010 y 2011; de igual manera el numeral 3 Responsabilidades, literal d) Jefe de la Sección de Coordinación de los Servicios Logísticos, numeral 36 del PON del D-IV "Logística" del año 2012, 2013, 2014 no han sido actualizados y para la emergencia descrita, no abona valor, ya que el nombre y número de teléfono de la servidora mencionada no es accesible.
- d) El numeral 3.- D-IV "LOGISTICA", literal d) Jefe de la Sección de Coordinación de los Servicios Logísticos, numeral 8) y 31) del PON del D-IV "Logística", de los años 2010 y 2011, así como los numerales 8) y 34) de los años 2012, 2013 y 2014; ambos numerales, se refieren a un mismo tema.
- e) El numeral 3.- Responsabilidades, literal c) Jefe de la Sección de Organización y Administración, numeral 9 del PON del D-IV "Logística", de los años 2010 y 2011; así como el numeral 8 de los años 2012, 2013 y 2014 describen la misma actividad.
- f) El numeral 3.- Responsabilidades, literal c) Jefe de la Sección de Organización y Administración, numeral 21 del PON del D-IV "Logística", de los años 2010 y 2011 y el numeral 16 de los años 2012, 2013 y 2014 establece una función que le corresponde al D-I "Personal" y no al D-IV "Logística".

El Artículo 28 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de la Defensa, establece: "El Alto Mando, Comandantes, Directores y Jefes de las unidades y oficinas militares de la Fuerza Armada, deberán cumplir y hacer cumplir oportunamente el logro de los objetivos y metas institucionales y que todas las políticas y procedimientos relativos al Sistema de Control Interno se mantengan debidamente razonables".

El Art. 30 de las referidas Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de la Defensa, establece: "Las autoridades deberán asegurar la formulación, implementación, funcionamiento y actualización de los Sistemas Administrativos de la Fuerza Armada, garantizando la incorporación del Control Interno de manera integral a cada proceso Institucional".

El numeral 2.- Sección de Atención Sanitaria, literal b.- Obligaciones, numeral 1) Jefe de la Sección, literal a) del año 2010 del PON del D III "Operaciones", establece: "Elaborar los planes, directivas y programas relacionados con la



prevención de enfermedades, saneamiento ambiental, atención médica y odontológica".

El numeral 2. Organización y Responsabilidades, literal b) Responsabilidades, numeral 2) Auxiliar del Departamento, literal a) del PON del D-III "Operaciones", de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 establecen: "Elaborar Directivas, Planes, Instructivos, PON relacionados con la Jefatura del Departamento III "OPERACIONES" y del Comando".

El numeral 2 Organización y Responsabilidades, literal b) Responsabilidades, numeral 4) Sección de Organización, literal u) del Procedimiento Operativo Normal del D-III "Operaciones" de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, establecen: "Actualizar los procedimientos operativos y administrativos normales".

El numeral 2. Funciones y Responsabilidades, literal b) Áreas de Responsabilidad, numeral 2) Políticas en cuanto a la Administración de Personal, literal n) del PON del D-I "Personal" de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 establecen : "Mantener actualizado el Procedimiento Operativo Normal (PON) del Departamento de Personal".

El numeral 2. Organización y Responsabilidades, literal b) Responsabilidades, numeral 3) Sección de Planes y Órdenes, literal c) del PON del D-III, "Operaciones" de los años 2010 y 2011 establecen: "Mantener actualizado Directivas, Instructivos y Planes Operativos vigentes".

El numeral 2. Organización y Responsabilidades, literal b) Responsabilidades, numeral 3) Sección de Planes y Órdenes, literal b) del PON del D-III, "Operaciones" de los años 2012, 2013, 2014 establecen: "Mantener actualizado Directivas, Instructivos y Planes Operativos vigentes".

El numeral 3. D-IV "LOGÍSTICA", literal c) Jefe de la Sección de Organización y Administración, numeral 8) del PON del D-IV "Logística" de los años 2010 y 2011, establecen: "Actualizar el Manual de puestos y de organización y funcionamiento del departamento".

El numeral 3. D-IV "LOGÍSTICA", literal c) Jefe de la Sección de Organización y Administración, numeral 7) del PON del D-IV "Logística" de los años 2012, 2013, establece: "Actualizar el Manual de Puestos y de Organización y Funcionamiento del Departamento".

El numeral 3. Responsabilidades, literal c) Jefe de la Sección de Organización y Administración, numeral 7) del PON del D-IV "Logística" del año 2014 establecen: "Actualizar el Manual de Puestos y de Organización y Funcionamiento del Departamento".

El numeral 1. Comandancia, literal f) numeral 2. Específicas, literal e) del Capítulo III Descripción Específica del Manual de Organización y Funciones, establece:



"Revisar y aprobar todos los planes, directivas e instructivos que sirvan para regular la ejecución de las actividades del Comando".

El numeral 3. Responsabilidades, literal a.- Jefe del D-IV "LOGISTICA", numeral 6) del PON del D-IV "Logística" de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 establecen: "Elaborar los planes y órdenes logísticos del COSAM".

La deficiencia ha sido originada por:

- a) Los señores Comandantes por autorizar la normativa interna que regula la ejecución de las actividades del Comando sin efectuar revisión sobre su contenido.
- b) Los Jefes del D-IV "Logística", al no realizar una lectura comprensiva y tener el debido cuidado del contenido del PON antes de proceder a su autorización.

Como consecuencia el Comando posee una normativa interna no acorde a las funciones que desempeñan sus unidades administrativas.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

En nota de fecha 05 de Junio de 2015, la Comandante del periodo del 01 de enero de 2011 al 30 de junio de 2012, manifestó: "La suscrita firmo en su gestión las Directivas, pones e instructivos así como los manuales ya que estos son actualizados año con año caso contrario esto hubiese sido observación por parte de la Inspectoría General de la Fuerza Armada, pero el resguardo de estos son responsabilidad de cada Departamento."

En nota de fecha 09 de junio el Comandante del periodo 01/07/2012 al 31/12/2013, manifestó: "1.-En cuanto al NUMERAL 11. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA; se puede mencionar que los PON'es, están actualizados con respecto a las firmas y fechas, lo que se puede mencionar que dichos documentos no se han cumplido por parte de los diferentes jefes de Dpto. a pesar que se les mencionó que se revisaran a conciencia, aunque no se corrigieron algunas condiciones, pero que durante mi gestión estaban vigentes y se les daba cumplimiento. En cuanto a revisar y aprobar todos los planes, directivas, e instructivos, Si se ha realizado estas actividades y como muestreo se anexan copias de los siguientes documentos realizados: Directiva que regula la programación de la recepción y conservación del recurso sanguíneo 2013 (anexo 1); Plan de Adiestramiento 2013 (anexo 2); Plan de Desarrollo..."

En nota de fecha 10 de junio de 2015, el Jefe del D-IV "Logística" del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; manifestó: "Verídicamente desde el año 2010 hasta el año 2013 el PON del D-IV está desactualizado, pero a partir del presente año se revisará y se actualizará de acuerdo al trabajo que se realiza en el D-IV "LOGISTICA"."

En nota de fecha 15 de julio de 2015 los señores Comandantes del COSAM, periodo del 01 de enero de 2011 al 30 de junio del 2012 y del 01 de julio de 2012



al 31 de diciembre de 2013, manifestaron: "Es de hacer notar que a fin de subsanar esta observación, en fecha diez de julio del corriente año, se presentó Oficio S/N por parte del suscrito, solicitando al señor Comandante del COSAM actual, que se actualicen los PONES (Procedimientos Operativos Normales y Normativas) y con esta acción tomada se desvirtúe la observación, por lo que anexo copia del referido Oficio."

En nota de fecha 16 de julio de 2015, el Jefe del D-IV "Logística" del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, manifestó: "A partir del presente año se está elaborando para su revisión y actualización de acuerdo al trabajo que se realiza en el D-IV "LOGISTICA"

COMENTARIO DE LOS AUDITORES

En los comentarios proporcionados por los señores Comandantes del periodo del 01 de enero 2011 al 30 de junio 2012 y del 01 de julio 2012 al 31 de diciembre 2013 y los jefes del D-IV de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; aceptan la condición y se comprometen a gestionar su actualización, por lo tanto, somos de la opinión que la observación se mantiene.

II.1.2 CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

Como resultado de la Auditoría de Gestión, practicada al Comando de Sanidad Militar (COSAM) por el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014 de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, el Reglamento de Normas Técnicas Específicas de Control Interno del Ministerio de la Defensa y la normativa interna del aplicables al Comando de Sanidad Militar; concluimos que la eficiencia, eficacia y economía son aceptables a excepción de la observación enunciada anteriormente.

III. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de la Defensa Nacional, elaboró tres informes relativos a exámenes realizados al Comando de Sanidad Militar, por los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, según detalle a continuación:

1. Informe de Auditoría Interna de Auditoría de Gestión relacionado con la ejecución presupuestaria asignada a través del Ministerio de la Defensa Nacional, al Comando de Sanidad Militar, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.
2. Informe de Auditoría Interna de Auditoría de Gestión realizada al Comando de Sanidad Militar, relacionado con la ejecución presupuestaria asignada a



través del Ministerio de la Defensa Nacional al Comando de Sanidad Militar, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

3. Informe de Auditoría Interna de Auditoría Especial relacionada con la Administración de recursos y ejecución presupuestaria asignada al Comando de Sanidad Militar, correspondiente, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Mediante la revisión y análisis del contenido de dichos informes, constatamos que no presentan hallazgos que deban ser incorporados en el informe de auditoría, relativo al período que actualmente se audita.

IV. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Al efectuar revisión del archivo permanente relativo a la Entidad, no obtuvimos informes que presentaran recomendaciones a las que se les tuviera que aplicar seguimiento.

V. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

V.1 PROYECTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

No emitidos recomendaciones, por considerarse un hecho consumado.

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión realizada al Comando de Sanidad Militar por el período del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre del 2014.

San Salvador, 21 de julio del 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres

